ACTA No.			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Concepto Obligación contractual número uno (1), del programa de articulación con la educación media			
CIUDAD Y FECHA:	Sogamoso, 09 de Diciembre de 2024	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 9.00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Centro Minero	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Boyacá, centro minero	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Seguimiento obligación número uno (1) Reportar los juicios evaluativos y asociar ruta de aprendizaje del proceso de formación en los aplicativos de la entidad de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 y el Reglamento del aprendiz.

 De acuerdo con la obligación antes mencionada debo aclarar que en mi condición de instructora de Proyectos no debo de evaluar toda vez que esa labor está a cargo del Instructor Técnico.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Hacer Seguimiento obligación número uno (1) Reportar los juicios evaluativos y asociar ruta de aprendizaje del proceso de formación en los aplicativos de la entidad de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 y el Reglamento del aprendiz.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Realizada reunión entre el instructor Mary Luz Calixto Nossa y la Líder de Articulación con la media Nidia Marisol Castro, en el mes de dciembre de 2024, se acuerda que, dado que la asesoría de proyectos no aporta juicios evaluativos, no es posible presentarlos.

2. De otra parte, el instructor Mary Luz Calixto Nossa asesora las fichas de los aprendices del grado 11, por tal motivo no se toman en cuenta fichas del grado 10 para hacer acompañamiento y asesoría.

3. Finalmente, se reporta que la plataforma de TERRITORIUM está migrando a ZAJUNA, por tal motivo no se presenta pantallazos de la Ruta de Aprendizaje.

CONCLUSIONES

1. No es posible que el instructor Mary Luz Calixto Nossa presente juicios evaluativos, debido a que es potestad del instructor técnico.

2. El Instructor Mary Luz Calixto no tiene a cargo fichas de grado 10°.

3. TERRITORIUN está migrando a ZAJUNA por lo tanto no se pueden sacar pantallazos de la ruta.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Asociación de fichas grado 11	Diciembre 2024	Líder de Articulación	
Presentar Ruta de aprendizaje	Diciembre 2024	Instructor técnico	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Se anexa lista de Asistencia

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA __09___ DEL MES DE _____12_____ DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S)	**1. Seguimiento obligación número uno (1) Reportar los juicios evaluativos y asociar ruta de aprendizaje del proceso de formación en los aplicativos de la entidad de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 y el Reglamento del aprendiz.**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	NIDIA MARISOL CASTRO	24.167.355		X		SENA Centro Minero	nmcastro@sena.edu.co	3133789325		NIDIA MARISOL CASTRO
2	MARY LUZ CALIXTO NOSSA	46.362.474		X		SENA Centro Minero	mcalixton@sena.edu.co	3212127565		MARY LUZ CALIXTO NOSSA